

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 NOV. 1980

Expte. Nº 715/80

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con las propuestas de designación de auxiliares administrativos para las Direcciones de Contabilidad y de Contrataciones y Compras; teniendo en cuenta que Dirección de Personal hace saber que se encuentran vacantes una partida individual categoría 6 y dos de categoría 5; atento a lo infor mado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Designar interinamente a las siguientes personas como auxiliares administrativos de Dirección General de Administración, en las dependencias y categorías que en cada caso se especifica, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de las fechas que se mencionan a continuación / y hasta el 28 de Febrero de 1981, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor cada una:

- Sr. Alberto ZAPANA, D.N.I. Nº 12.407.797 en la Dirección de Contabilidad, categoría 6, desde el 14 de Octubre pasado.
- Srta. Balbina Lujan AGUILAR. D.N.I. Nº 12.712.795 en la Dirección de Contrataciones y Compras, categoría 5, desde el 1º de Noviembre en curso.
- Srta. Inés Elizabeth NIEVA, D.N.I. Nº 14.489.477 en la Dirección de Contabilidad, categoría 5, desde el 4 de Noviembre en curso.

ARTICULO 2° - Dejar establecido que las citadas designaciones están condicionadas / al resultado de los trâmites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3° .- Afectar los referidos nombramientos en las respectivas partidas individuales vacantes en el presupuesto de la planta del personal no docente.

ARTICULO 4°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. -

LIG. EDUARDO MIGUEL MAESTRO SECRETARIO ADMINISTRATIVO INTERINO

RECTOR